

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20811** *ORDEN JUS/4043/2004, de 21 de octubre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para proveer puestos de trabajo efectuada por Orden JUS/2956/2004, de 9 de septiembre.*

Por Orden JUS/2956/2004, de 9 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 15 de Septiembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988),

previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril de 1997),

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de octubre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 29 de junio, BOE de 3 de julio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

#### ANEXO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Convocatoria: Orden JUS/2956/2004 de 9 de septiembre

(BOE: 15 de septiembre de 2004)

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
5	<b>Secretaría General Técnica</b> <i>Subdirección General de Política Legislativa</i> Subdirector general Adjunto.	29	16.876,56	Justicia, Secretaría General Técnica, Madrid.	28	Díez Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Dolores	0966171135 A1107	A	Cuerpo Técnico, a extinguir (Real Decreto-ley 23/1977).	Activo.

**20812** *ORDEN JUS/4044/2004, de 23 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/3247/2004, de 24 de septiembre, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa (promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1276/2002, de 30 de abril, en el ámbito Península y Baleares.*

Advertido error en la Orden JUS/3247/2004, de 24 de septiembre, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Admon. de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 24-9-2004, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

## 1. Donde dice:

«152	22983362	GARRE CABALLERO, SONIA.	JZDO. PENAL 7.	MADRID.
12	51457392	FUERTES ORTEGA, NAIRA.	JZDO. CENTRAL CONT.-ADMVO. 6.	MADRID.»

## Debe decir:

«152	22983362	GARRE CABALLERO, SOFÍA.	JZDO. PENAL 7.	MADRID.
12	51457392	FUERTES ORTEGA, ANA.	JZDO. CENTRAL CONT.-ADMVO. 6.	MADRID.»

Contra la presente Orden cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de noviembre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**20813** *ORDEN ECI/4045/2004, de 15 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2003.*

Por Resolución de 25 de junio de 2004 (Boletín Oficial de las Illes Balears de 12 de julio) del Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura, del Gobierno de las Illes Balears se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 4 de abril de 2002, a determinados aspirantes que por tener aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta del Director de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2002, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>				
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>				
43031197024 A0590	Valenciano Rubio, José Luciano.	43031970	1	3,8105
<b>Cuerpo: 0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas</b>				
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
4664701746 A0592	Bázquez Domingo, Raquel.	046647017	1	6,6950

**20814** *ORDEN ECI/4046/2004, de 17 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 7 de marzo de 2003.*

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la